

101-1-4-1-1404
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
4
39

“La Independencia de México”

Un Ensayo de Interpretación Marxista

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIAS HISTORICAS
PRESENTA LA ALUMNA

CELIA PANAMA DELFIN.

MEXICO, D. F.

MCMXXXIX



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PRIMERA PARTE.

El mestizaje europeo-aborigen abrió un nuevo ciclo a la historia mexicana. Produjo un nuevo tipo humano, que con el criollo e indio dejarían, a medida que pasara el tiempo, de tener -- una connotación étnica para adquirir una socio-económica.

Cuando hubo pasado el momento dramático de la conquista, España envía su consigna: humanidad para el elemento conquistado; consigna que era la expresión clara de la España auténtica y romántica. Por ello la etapa de transición no resultó para el elemento sometido, demasiado dura. El mismo vencedor, en su afán de rápida dominación acepta la colaboración de los religiosos.

Pero una vez que hubo desaparecido el oro y las riquezas mobiliarias, los gobiernos de funcionarios honestos y justos, los frailes del siglo XVI, en una palabra, el escaso personal idóneo de que España pudo disponer para esta empresa, se abre paso la época en que una burocracia civil y religiosa, descubre que en estas tierras de la Nueva España existía un valioso e inagotable filón: el indio.

Desde los primeros momentos, en que la España feudal inicia la estructuración de la Nueva España, adviértense perfectamente delineados cuáles habían de ser los fundamentos en que descansaría la sociedad novo-hispana.

Prohibido el reparto de indios con servicio personal, antiguo trofeo de conquista, el indio-

quedó "libre", expresión que denota su calidad-jurídica o estado de no esclavo, pero que en la realidad seguiría siendo una clase que soportaría cargas personales y económicas de origen-señorial. Esta forma de protección individual sobre las personas, constituía en sí un sistema gravoso para el conquistador; de aquí que, pasados los primeros momentos en que esta ganancia-además de irse agotando no respondía a las necesidades de aquella nascente sociedad, el conquistador busca beneficios más sólidos y señorea las poblaciones indígenas. Es así como se pasa a la distribución señorial de pueblos íntegros, los que con sus vasallos y caciques indios se dan en encomienda a los españoles, haciendo el reparto Cortés en su calidad de Gobernador.

Para hacer tal repartición, Cortés se amparó en la Bula o Breve Noverint Universi del Papa Alejandro VI que sin escrúpulo de ninguna especie se dedicaba a repartir lo que no le pertenecía. En virtud de dicha concesión, los Reyes de España declararon, pertenecer no a la Nación Española sino a su real patrimonio, (según el principio que se enunció en la Ley cuarta del Título 12 del Libro cuarto de la Recopilación de Indias) las tierras de las Indias y que dice "Por haber Nos sucedido enteramente en el señorio de las Indias y pertenecer a nuestro Patrimonio y Real Corona los baldíos, suelos y tierras". Partiendo de esta concesión, Fernando V instituyó las encomiendas por Ley dada en 1509 al ordenar: "Luego que se haya hecho la pacificación y sean los naturales reducidos a nuestra obediencia, el Adelantador, Gobernador o Pacificador reparta los indios entre los pobladores", ley que fué completada por la No. 46 Título 3, libro 3 que añade: "Para que los tengan y gocen

de su tributo".

Los interesados, deseando que los repartos hechos por su Capitán fueran estables, envían sus solicitudes a España en busca de una sentencia definitiva. La importancia que dicho sistema encerraba, nos lo prueban los prolongados alegatos entre juristas, teólogos, nobleza española, etc.; dividiéndose las opiniones en pro y en contra de la perpetuidad en las encomiendas. Cortés mismo enviaba su opinión al Soberano abogando -- por dicha perpetuidad "porque de esta manera cada uno los miraría (a los indios) como cosa propia y los cultivaría como heredad que habra de suceder en sus descendientes". Pero se impuso en teoría el espíritu de justicia enmarcado en las llamadas Nuevas Leyes dadas en 1542 que defraudaron los intereses de los conquistadores. Era interés tan fuertes los que dicha legislación lesionaba, que aún antes de ser cumplida tuvo que revocarse dándose encomiendas únicamente por dos vidas que generalmente se prolongaban por más tiempo mediante el uso de la "permisión". A esta ratificación del reparto por parte del rey se le llamó las mercedes reales.

Como lo que interesa para nuestro estudio, es hacer notar lo que en la realidad iban a significar dichas mercedes en la estructuración de la nueva sociedad, bueno es recordar lo que a propósito dice el Lic. Menaieta y Núñez: a "... cada colono ... le correspondía más de la mitad de la extensión que las leyes concedieron a cada pueblo indígena como fundo legal". Es decir que la gran propiedad territorial fue creándose sobre la base del despojo de los pueblos indígenas; despojo que era aún más grave al premiar España a sus servidores repartiéndoles no solamente tierras sino dándoles también su correspondiente dotación de elementos humanos de trabajo.

Como el espíritu clásico del latifundismo antes que el de producción es el de señorío, - de dominación, - y ejemplo histórico es el que nos ofrece la Europa de la Edad Media-, la propiedad de la tierra durante la Colonia no podía escapar a esta regla y de aquí que resulten tan interesantes las palabras del Lic. don Andrés Bolina Lariquez al tratar en su obra - "Los Grandes Problemas Nacionales" este asunto:

"Al principio ... los conquistadores no pensaron en la propiedad territorial. Las primeras reparticiones de tierras o encomiendas no se hicieron en razón de la tierra misma, si no de sus pobladores; no dieron derechos de propiedad propiamente hablando, sino de dominación, de señorío".

Efectivamente, así fue. Los peninsulares poseían las encomiendas no por la tierra misma, sino por la cantidad de indios encomendados, de quienes recibían el pago de un tributo -ya fuese en dinero, en especie o bajo la forma de trabajo- siempre tasado arbitrariamente por las autoridades locales. De esta manera el sistema de encomiendas, se transformó meramente en un medio de recaudación en beneficio de una clase.

Esta forma de administración indirecta y aprovechamiento de los indios, este modo de producción de la incipiente economía colonial, apuntando la formación de clases sociales por la explotación de una parte de la sociedad por otra y que tan pingüe negocio constituía para una de ellas, significaba, en cambio, para la Corona Española el peligro de ver desaparecer una de sus fuentes que mayores recursos económicos le proporcionaba. Es ante este imperativo que los monarcas españoles desde Carlos V,-

unas veces revocando y otras atenuando simplemente, ponen freno a dicha explotación. Pero ante la realidad de lo que dicho sistema podía significar para el porvenir de la Colonia y como consecuencia para la economía de la Metrópoli, queda suprimido en definitiva en el año de 1720.

Sin embargo, la eficacia de esta disposición fué invalidada en la practica, como lo fueron también las Leyes de Indias que: "eran en su letra y en su espíritu, una senda de civilización y un escudo contra las extorsiones. De haber sido honradamente aplicadas otra hubiera sido la suerte de la población indígena".

Mas si llegaban a verificarse, surgía en su lugar el servicio personal forzoso que también estaba prohibido en la Ley primera del Libro sexto Título 11 de las citadas leyes. Y en esta forma el indio debía servir en la explotación minera, en el trabajo agrícola, en los obrajes, etc. etc.

De este panorama de masas indígenas desposeídas de sus tierras, obligadas a servir a "muchos Señores porque sirven al Rey a un corregidor ... a un alguacil ... a un escribano, - los cuales todos juntos y cada uno por sí no se desvelan en otra cosa sino en cómo se servirá cada uno más dellos ...". Y si se tiene en cuenta que todos estos señores constituían, según un informe de Abad y Queypo, "dos décimos escasos de toda la población" estamos en condiciones de afirmar que ocho décimos de la población estaba convertida en servidumbre de una mínima parte de aquella sociedad.

Las consecuencias que había de originar una situación como la que venimos esbozando, tenían-

que traducirse en una lucha de clases, lucha -- que quedó establecida desde los primeros años -- de la Colonia y que el mismo Lic. Mendieta y Núñez reconoce en su investigación.

"Esta lucha social, -dice- pacífica, lucha -- que se traducía en litigios interminables, fue -- lenta, pero constante; empezó en los primeros -- años de la colonia y se prolongó hasta fines -- del siglo XIX, época en la cual la pequeña pro -- piedad quedó definitivamente vencida".

Y es que los conquistadores y los colonos -- importaron a la Nueva España las formas económi -- cas imperantes en la Metrópoli; el conquistador, el religioso y el hacendado criollo mantenían -- en estado de servidumbre a los indígenas. No ha -- bían de pasar muchos años para que el aborigen -- pudiera advertir que seguía siendo macehualli o -- ciervo, de que únicamente había cambiado de un -- amo a otro peor, y peor, porque seguía se -- explotando mediante sistemas más refinados, como -- tenían que ser los de una civilización más avan -- zada que la que él poseía.

El panorama que hasta aquí hemos esbozado, -- resultaría incompleto si no se añadiera el he -- cho de que la Iglesia lentamente también se fue -- apoderando de la tierra hasta constituirse en -- una entidad latifundista de primera categoría.

La corta relación de fecha 24 de marzo de -- 1574 del Arzobispo de México, don Pedro de Moya -- y Contreras, remitiendo al Rey don Felipe II re -- servados informes personales del clero de su -- diócesis (Cartas de Indias, pág. 195) así como -- el informe al Rey por el Cabildo eclesiástico -- de Guadalajara, acerca de las cosas de aquel -- reino (Colección de Documentos para la Historia

de México, de García Icazbalceta, Tomo II, pág. 484) y la descripción de Fray Gerónimo de Mendietta (Historia Eclesiástica Indiana, Libro IV, -- Cap. XLV) fijan con toda claridad la rápida decadencia moral en que cayó la Iglesia Mexicana, para convertirse en una potencia económica de primer orden.

Al finalizar el siglo XVI el capital acumulado por la Iglesia era cuantioso; sus rentas fabulosas.

A mediados del siglo XVII, el Obispo de Puebla don Juan de Palafox escribía al Papa Inocencio X la siguiente carta:

"Hallé ... la riqueza de estas provincias de la América Septentrional en poder de los religiosos de la Compañía ... Haciendas, minas de plata muy opulentas, todo en su poder ... A la opulencia de las haciendas (que es tan excesiva) sigue la industria de la negociación, teniendo públicas oficinas, rastros y carnicerías, etc."

Con fecha igual, enviaba el citado Obispo otra carta al Padre Horacio Carochi de la Compañía de Jesús, contándole los rebaños y criaderos del año 1646.

"Por el mes de diciembre uno de ovejas junto al desagüe en el cual hay 34,000 cabezas negras; otra hacienda llamada Santa Inés, que tiene 20,000 cabezas, todas blancas; otro, cuyo puesto llaman Tepeaca, con 17,000 cabezas blancas; otra que se nombra Tecomate, que tiene 16,000 cabezas. Mas tiene este colegio de Tepoztlán con dichas haciendas 14,000 carneros capados, más de 12,000 borregos que enviaron a criar a Colima.

Y el colegio de San Pedro y San Pablo tiene en el paraje de Santa Lucía las haciendas siguientes: una hacienda de ovejas blancas con -- 30,000 cabezas, otra de ovejas blancas y negras con 25,000 cabezas; en el mismo paraje 5,000 cabras; mas otra hacienda de carneros capados, en dicho paraje crío de ganado prieto; etc."

Citas como la anterior se podrían multiplicar, pero como no es la finalidad del presente estudio hacer una historia del poder económico de la Iglesia, basta la autoridad del obispo señalada, para concluir que la gran propiedad latifundista en la Nueva España se dividió en dos potentes sectores: el civil y el religioso.

El primero tuvo el aspecto de privilegio de una casta, lo formó una aristocracia terrateniente que ni siquiera como empresaria hacía -- producir la tierra, sino que como categoría histórica parasitaria "tuvo la propiedad territorial sólo por el interés del dominio y la vinculación".

El infatigable viajero Barón de Humboldt decía en su Ensayo Político de Nueva España: -- " ... El suelo de Nueva España ... en gran parte se halla en poder de algunas familias poderosas que han absorbido lentamente las propiedades particulares. Tanto en América, como en Europa, hay grandes distritos que están condenados a servir de pasto para el ganado, y en perpetua esterilidad. ... "

El obispo don Manuel Abad y Queipo, aseguró poco antes de la revolución de la Independencia, que las fincas rústicas poseídas por familias de la Nueva España, serían alrededor de -- 25,000.

Por lo que al latifundismo religioso hace, no podía escapar a su carácter parasitario que históricamente siempre ha adoptado dicha propiedad; pero lo más grave en él consistió en que a medida que transcurría el tiempo se hacía mayor sin llegar jamás a dividirse.

Si desde los primeros años de coloniaje -- apuntaba ya la formación de clases sociales, al finalizar el siglo XVIII y como resultado de -- las diversas actividades que fueron implantando se en Nueva España, podemos dividir aquella sociedad en dos grandes grupos:

A.- Latifundistas (civiles y religiosos), clero (bajo y alto), burocracia y milicia, propietarios de obrajes, maestros artesanos y comerciantes.

B.- Rancheros, peones, jornaleros mineros y obrajeros.

El primer grupo era dueño de los medios de producción, recibía el beneficio de su propiedad que era trabajada mediante el empleo de los segundos, quienes más que vender su fuerza de trabajo, como más adelante veremos, veíanse -- obligados a prestar sus servicios en provecho de los primeros.

Un sistema económico en el que sólo una mínima parte de la sociedad sale beneficiada mediante la explotación del trabajo de la mayoría, en que la desigualdad de fortunas es la base de dicho sistema, tenía que producir luchas de clase, que si en los siglos XVI y XVII se traducen en forma de litigios interminables y sublevaciones indigenales; ya en el siglo XVIII habían de asumir un carácter ofensivo, en el que se vería

apuntar el instinto de clase, que ponía en peligro la estabilidad de aquel régimen imperante.

Este estado económico hacía de condicionar a su vez la superestructura de aquella sociedad. Vemos así que en manos del peninsular queda el poder político, el mando, la administración; -- que el criollo a su vez, vinculado por dos o más generaciones a las cosas del país, por el bienestar que las mismas le producían, "empezaba a llamarse americano"; y que al mestizo se le relegaba a ejercer aquellos puestos eclesiásticos que por su categoría no implicaban peligro alguno para la clase poseedora.

Estas preeminencias y ventajas de los peninsulares, por una parte, la detentación de los recursos económicos por parte de los criollos, el desprecio con que se veía a los mestizos y la opresión en que se tenía al indio, fueron diferencias que se agravaron a medida que la clase criolla iba necesitando disponer del poder político para sus propios fines.

El antagonismo de intereses principia a manifestarse mediante sublevaciones indígenas a través de los siglos XVI y XVII. Ellas constituían la rebeldía de una clase social que se erigía ante el despojo no sólo de su patrimonio, sino también ante el usufructo de su fuerza de trabajo; sin que hayan faltado, probablemente, elementos de rebeldía basada en las diferencias étnicas entre conquistados y conquistadores e incluso en consideraciones nacionales.

Así tenemos la acaecida en 1531 motivada por el recuento de 23,000 vasallos para Cortés y la insurrección de los indios de Nueva Galicia en 1538.

Se inicia una nueva etapa: la rebeldía de las clases oprimidas, como la de los indios en Tehuantepec, quienes agobiados por los tributos y vejaciones de los Alcaldes Mayores se sublevaron en 1616 en virtud de que los "repartimientos" pasaban de 20,000 pesos de oro común ... - exigiéndoles además que tributasen 1,500 mantas cada uno".

Para algunos distinguidos escritores, estas insurrecciones no fueron sino "simples sublevaciones aisladas" aunque reconocen - y he -- allí lo importante - que fueron producidas "por los abusos incalificables de los encomenderos, - por las exigencias brutales de los encargados - de coleccionar tributos, por el despojo que les hacían de sus tierras ... y por la tiranía que -- ejercían sobre ellos los corregidores y gobernadores". Es decir, que deben verse como "simples" sublevaciones porque no tendían a liquidar el régimen imperante, admitido; que eran - aisladas, porque se reprimían feroz e implacablemente, aceptado; pero que eran manifestaciones que tenían su origen en las condiciones materiales en que vivía aquella clase desposeída, de ello no cabe duda alguna. Una lucha cuyo objetivo inmediato era el logro de condiciones mejores de vida.

A esta situación dada, había de aunarse, - acrecentándola, dos acontecimientos acaecidos a fines del siglo XVIII. Estamos refiriéndonos a la Revolución Francesa y a la Independencia de los Estados Unidos.

El primer acontecimiento, daba una lección objetiva al mundo de cómo la clase feudal, una vez vigorizada, se oponía al absolutismo monárquico que constituía una barrera a sus aspira--

ciones de clase burguesa. Lección que no venía a ser sino un reflejo de una necesidad histórica, y que produjo en América todo su efecto, -- disponiendo los ánimos a los grandes cambios -- que se preparaban. Los hombres consideraron entonces, que los gobiernos no eran instituciones divinas e imperecederas, sino un producto del hombre mismo, y en consecuencia, factibles de ser sustituidos por regímenes que respondieran a las necesidades sociales en una época dada.

Por el segundo acontecimiento, la América se sintió conmovida. La liberación de los Estados Unidos emancipándose de Inglaterra, marcaban nuevos horizontes a los pueblos de este Continente.

Dentro de este panorama internacional, la Nueva España se hallaba ligada con la Metrópoli por la lengua, la religión y la civilización de tres siglos de dominio; pero que tendían a separarla los intereses creados en este país, representados y gozados por los descendientes de los conquistadores.

Y precisamente a la época a que nos venimos refiriendo, en que alboreaba para Europa el espíritu de los tiempos modernos, en que las -- nuevas ideas se abrían paso minando las bases -- de una sociedad que históricamente había cumplido su cometido y de cuyo seno brotaba un nuevo grupo social; la España no se queda a la retaguardia y se convierte también en campeona ... pero de una política que día a día había de hundirla aún más en la decadencia.

Cuando España quiso incorporarse al nuevo movimiento de avance, sus errores la imposibilitaron para estar a tono con el espíritu liberal de la época.

La política que España practicaba con su Colonia, además de estar inspirada en la teoría mercantilista del siglo, era una política de monopolio, de no concurrencia en casi todos los ramos de la producción colonial, de recargos de fletes, de limitación de la producción, en suma, de todas las lacras de una explotación colonial que parecía calculada a la vez, para arruinar a España y a su Colonia.

Esta política no era sino un reflejo de la seguida por la Península para ella misma; pero el mal no estaba en el régimen mismo sino en el vigor económico de quien lo aplicaba.

Los males de España tenían hundidas sus raíces en el absolutismo de Carlos V. El señalaba la ruta trágica que había de acabar con el poderío y la gloria de la España del siglo XV para convertirla en el XVIII en un estado en quiebra. Las estadísticas de la época consignan los déficit que los Monarcas iban dejando a sus sucesores, constituyen el acta elocuente de la defunción de España como Nación económicamente fuerte. En más de 75 millones de reales anuales se calcula el déficit durante los reinados de Felipe III y Felipe IV; en tiempo de Felipe V la situación empeora y el déficit aumenta hasta muy cerca de 275 millones.

Pero España pudo imponerse semejante política en tanto que las medidas y disposiciones que de ella se derivaban, contribuía a ir creando, a su vez, dentro de la propia Colonia, el enriquecimiento de un grupo cuyos capitales una vez por el camino de la acumulación, tenían que jugar un papel importantísimo en la conducta a seguir por los poseedores de esa riqueza.

Es opinión general, que con la ascención al trono de la dinastía de los Borbones la política española se torna un tanto liberal. Con Carlos III parece que aquella decadencia tiene un suspiro al dictarse por sus ministros medidas que si pueden considerarse como simples paliativos a la bancarrota de la Península, constituyeron en cambio para Nueva España la puerta de escape que había de contribuir al mayor desarrollo de sus fuerzas productivas, al impulsarse el comercio, la industria y muy particularmente las ciencias y las artes.

Al invadir Napoleón Bonaparte la Península Ibérica, provocó la desorganización de la Corona Española, e indirectamente este suceso político permitió que las contradicciones por que venía atravesando la sociedad novo-hispana, agudizadas a fines del siglo XVIII y principio del XIX, se manifestaran al amparo de este acontecimiento.

Para ver en toda su secuela, cómo los sucesos de mayo de 1808, fueron, según mi criterio, la causa determinante de que entraran en pugna abierta los intereses representados por la clase detentadora del poder público y de la riqueza del país, se hace preciso reseñar no las condiciones económico-sociales porque dichas clases atravesaban, en virtud de que ello fue ya esbozado; sino la forma tan habilidosa en que actuaron los dos bandos (criollos y peninsulares) movidos por sus intereses económicos. Aparentando perseguir fines patrióticos se empeñaron en una lucha que iniciada entonces, dos años mas tarde había de permitir bajo la bandera de la autonomía que las clases desposeídas lograsen ciertas reivindicaciones de carácter social y económico.

Cuando en julio de 1808, la barca Ventura trajo la noticia de la invasión a la Península por Napoleón Bonaparte, provocó un estado de zozobra entre la clase peninsular ante el peligro de perder sus privilegios, mientras que el criollo veía en ello una oportunidad para adueñarse del poder.

A la sazón, la Nueva España, además del -- Virrey, era gobernada por el Real Acuerdo integrado por Oidores identificados con los peninsulares y por el Ayuntamiento, formado por Regidores defensores de los intereses criollos.

Abogados criollos que formaban parte de -- aquel Ayuntamiento vieron una espléndida oportunidad para exponer sus ideas liberales e interpretar con talento las aspiraciones de la clase criolla; es así como elaboraron un habilidosísimo plan que sometido a la consideración del -- Ayuntamiento fué aprobado; y aquella Nobilísima Ciudad, Metrópoli y Cabeza del reino determinó trasladarse en masa a participárselo al Virrey. Este sin disimular su agrado, puesto que hemos dicho que el plan fué inteligentemente elaborado, pasó la solicitud al voto consultivo del -- Real Acuerdo, el cual manifestó su extrañeza ante la representación que de todo el Reino había se tomado el Ayuntamiento; y como era de esperarse dieron una contestación negativa por no haber necesidad de "nuevos nombramientos".

El Ayuntamiento no se desilusiona. Hace -- nueva visita al Virrey. Mientras tanto, la goleta Esperanza llega trayendo las noticias de la forma en que había reaccionado el pueblo español ante el invasor. El Ayuntamiento aprovecha el júbilo que manifestó el pueblo de México al conocer dichas noticias y pide al Virrey que ha

ga pública la conducta seguida por ese Cuerpo - para que se vea cómo había sido el primero en manifestar su fidelidad a Fernando VII. No cesa en sus propósitos. Insiste haciendo entrega de una segunda representación para que se integrase una Junta con los principales cuerpos legislativos de la Colonia. Se remite al voto consultivo dicha solicitud; pero más que una consulta, era ya un comunicado de la resolución del Virrey, cumplimentando los deseos del Ayuntamiento. Un "suspéndase" fué la contestación de los Oidores.

No importó la brevedad de la respuesta ni la falta de razones en que se apoyaba tal negativa; la resolución estaba tomada y el Virrey contesta defendiendo su punto de vista y fijando la fecha para la primera Junta. Ante una situación de hecho, los Oidores hacen acto de presencia en la reunión advirtiendo "no hacerse -- responsables de las consecuencias".

Un triunfo para el criollismo fué aquella jornada que termina jurando a Fernando VII y -- desconociendo a toda Junta Suprema que no fuera ratificada por el Soberano Español.

En tal estado de cosas llegan comisionados para que se reconociera a la Junta de Sevilla y se jurara a Fernando VII; como lo último estaba cumplimentado, se cita a una Junta para resolver lo primero.

A pesar de los esfuerzos del Lic. Verdad - para inclinar aquella asamblea a que reconociera la soberanía del pueblo, el triunfo correspondió a los peninsulares, puesto que se reconoció a la Junta de Sevilla con lo que se restringía el poder casi absoluto que había venido teniendo el Virrey.

La llegada de nuevos comisionados para que se reconociera la Junta Suprema de Asturias, -- permiten al Virrey reponerse de su derrota anterior, citando a una reunión en la que hizo ver cómo dentro de aquel ambiente de confusión que imperaba en la Metrópoli, toda autoridad se --- abrogaba el derecho de tener la supremacía y -- que en condiciones semejantes no se obedeciera a ninguna Junta y se suspendiera el reconoci--- miento otorgado a la de Sevilla. Vuelve el criolismo a sentirse con más bríos ante este triunfo, y los peninsulares salen preocupados ante lo que podían significar las siguientes palabras expresadas por el Virrey al levantar la sesión: "que siendo Gobernador y Capitán General del Reino no se extrañasen si con alguno de los presentes tomara alguna providencia".

Pero tal parece, que no tranquilo con lo acordado en la Junta del día anterior por motu proprio y queriendo contar con una gran mayoría, dirige, sin el voto consultivo del Real Acuerdo, el siguiente comunicado a todos los Ayuntamientos:

"Conviniendo en las actuales circunstancias que haya en esta capital un apoderado que represente los derechos de ese cuerpo, prevengo a V. S. que sin pérdida de tiempo dirija su poder al Ayuntamiento de la capital de esa provincia, para que sustituyéndole en el sujeto que -- por si elija, pueda emprender su venida a la -- más posible brevedad".

Por sólo cuestión de trámite, el Virrey, -- consulta al Real Acuerdo la forma en que habían de estar representados los Ayuntamientos; recibió por respuesta que estando la convocación de dicho Congreso reservada al Soberano, si se lle

vaba a cabo "se haría contrariando su intención y voluntad" y que independientemente de todo esto el Congreso era inútil ya que existía la Audiencia.

La renuncia al Virreinato de Nueva España fué la consecuencia de esta pugna cuya fuerza motriz eran los fuertes intereses que el Virrey, sin llegar a captarlos y con su conducta tibia precipitó al adoptar en los días sucesivos una indiferencia absoluta a la inquietud, no sólo del europeo y criollo que residían en la Metrópoli, sino también de los residentes en las provincias.

Y entonces, como hoy y siempre, la clase que veía en peligro sus preeminencias y privilegios, busca para que la acaudille, en la conspiración que preparaba, un hombre que a su prestigio de acaudalado aunara su resentimiento al verse constreñido a hacer entrar dentro del campo de la legalidad y la justicia, sus negocios ilícitos que tan fabulosas ganancias veníanle proporcionando.

Y ese grupo de descontentos con el Régimen, como buenos conocedores de lo que la opinión pública significa en sucesos de dicha índole, prepara el ambiente propalando absurdas especias.

Se encontró al jefe que dirigiera aquella causa, y también como hoy y siempre, el elegido aceptó "movido por el interés general del país y obediendo a un espíritu de abnegación".

Pero dejemos la palabra, en primer término, al Regente Catani, quien en una representación a la corte informaba que: "Debo manifestar a V. S. que Yermo -el caudillo de aquel movimiento-

tiene varias haciendas de azúcar, de cuyas mieles se fabrica el aguardiente, y sin duda por eso insta tanto (después de la prisión de Iturrigaray) en la rebaja de sus derechos por su propia utilidad y conveniencia".

Démosla, a continuación, a los que integran el Ayuntamiento Zacatecano, quienes en carta de fecha 23 de septiembre de 1808 dirigida al Real acuerdo para elogiar el heroísmo del pueblo mexicano en la prisión del Virrey, decía:

"... los zacatecanos no ignoraban que el Señor Yermo había sido el autor del suceso que elogiaban..."

Ante tales documentos todo comentario es ocioso. Y no resta, sino consignar, para reforzar nuestra tesis, que con fecha 26 de diciembre de 1804, Iturrigaray manda enagenar los bienes de obras pías haciendo que todos los fondos entrasen en la "caja de consolidación de vales reales" y que esta disposición obligaba a Yermo a enterar inmediatamente 40,000 pesos que debía a dicha institución, así como pagar 60,000 pesos de derechos sobre la producción de sus ingresos.

Si todo esto, que por sí ya constituía lo bastante para que sus intereses económicos se resintieran; agréguese el hecho de que le había sido quitado el monopolio de las carnicerías, y todo lo cual constituía motivo más que suficiente para deponer a un Virrey y sustituirlo por persona que fácilmente pudiera manejarse a antojo de la clase poderosa.

SEGUNDA PARTE.

Al estudiar el movimiento revolucionario - iniciado por Hidalgo, nos hallaremos frente a - un abigarrado cuadro con los más diversos tipos económico-sociales y por consiguiente con muy - variadas relaciones entre si.

A fin de que este estudio responda de mane - ra más eficiente al propósito para el cual ha - sido elaborado, considero necesario ayudarme -- del cuadro adjunto a efecto de objetivizar la - presencia (+) o ausencia (-) de los rasgos que - son fundamentales que todo grupo social posea - para esperar de él una lucha organizada.

Será un intento, que en un alto porcentaje responderá a nuestra intención; pero que, debe - verse con benevolencia por tratarse no solo de - una esquematización sino también por la dificul - tad que el caso concreto presenta, en virtud de - tratarse de clases sociales que participan no - solamente de sus propias características sino - de las de otras clases.

Al caracterizar a dichas clases tendremos - una solución correcta a cuestiones que hasta -- hoy no han tenido, a nuestro juicio, una res--- puesta inexacta por haber partido o bien del - factor étnico o de hechos históricos que aunque exactos para el fin que han sido utilizados se - les ha puesto al margen de toda crítica. Los di - ferentes grupos sociales de nuestro cuadro, no - deben verse como categorías etéreas o invención de nuestra parte, sino como clases que venían -

ocupando un lugar determinado en la producción-novo-hispana, y cuya participación de cada una de ellas en la Independencia, había de estar -- condicionada por sus intereses de clase.

Las seis primeras, -exceptuando al bajo -- clero y a la baja burocracia- por su situación de privilegio dentro de aquella sociedad vieron se impelidas a no sólo no participar en aquella lucha sino a tomar medidas tendientes a hacer -- fracasar dicho movimiento que de llegar a triunfar habría de restar fuerza a su poder político, y más tarde desplazarlas del poder económico que a través de tres siglos habían venido de tentando.

El comerciante constituía una clase formada por los españoles desposeídos de blasones y por criollos convertidos en clase rica. De aquí que, por su situación de clase políticamente -- oprimida, se explica que manobriaran tan hábilmente en la destitución del Virrey Iturrigaray y años después, 1810, jugaran un papel tan importante en dicha guerra.

El rancharo, venía a ser la categoría económico-social más interesante del mestizaje, -- con base económica independiente, pudo prestar su apoyo decidido a la causa de la insurrección. Aunque propietario de pequeños ranchos, constituía un grupo postergado y con la mayoría de -- los rasgos que lo llevarían a participar activamente en la Independencia; pues por un motivo -- verdaderamente causal -el ser hijo de indias ricas o nobles- su sino no había sido el de sufrir una niñez desamparada y ya de hombre relegársele, o bien a religiosos menesteres ínfimos, llevando una "vida de miseria" o a engrosar las filas de lo que Humboldt describió diciendo: --

"heces del pueblo que pasan la noche a la in-clemencia y por el día se tienden al sol, desnudos y envueltos en una manta de franela".

En cuanto al peón, clase que fué naciendo y vigorizándose a medida que el encomendero -- convertíase en latifundista, podemos decir que sus condiciones de vida nos las da la legislación que el gobierno virreinal daba para poner límite a la expropiación de que era víctima dicha clase. Así en 1705 la autoridad real vióse obligada a dictar medidas a su favor, reduciendo la jornada de trabajo de "sol a sol" y que se le diera un descanso a la sombra "de las doce a las dos de la tarde", disposiciones que la clase rica consideró como atentatorias a sus intereses, por lo que inmediatamente dejó oír sus protestas. Pero esta política de protección al peonaje por parte del Estado no alcanzó jamás su objetivo. El hacendado, ingeniosamente, procuró sujetarlo, cada vez más, económicamente; esto explica el por qué, un siglo después, dicha clase participaría en la Revolución en forma que bien podemos calificar de -- conservadora.

Ninguna clase de las enunciadas, contó como la del jornalero minero con un instinto de clase tan vigoroso. En su calidad de asalariado desempeñaba un trabajo libre; esto le permitió tener una visión más clara de sus problemas de clase explotada. El propietario minero pudo darse cuenta de que esta forma de desempeño del trabajo, a la larga le perjudicaría; -- por lo que argumentó que era más conveniente encerrarle como a los obreros, porque "la providencia del encierro" lejos de profanar el libre albedrío del operario ... le era beneficioso". Pero la solidaridad del jornalero mine

ro tuvo oportunidad de manifestarse, manteniéndose en pie de lucha, desde el primer momento - que se pretendió mermar sus ingresos, y asumió una política de resistencia a toda disposición-coercitiva, llegando a "destrozar los ejemplares" de los bandos en que se les conminaba a de poner su actitud de rebeldía.

El obrajero, de procedencia generalmente - aborigen, cuyas condiciones de vida común en -- los obrajes, así como ciertos balbuceos de lucha social íbanle permitiendo tener una comprensión de sus peculiares intereses de clase que - subordinaba su fuerza de trabajo a los controladores de los medios de producción, constituía - una clase semi-esclava. De las condiciones de - vida que el obrajero llevaba, tenemos la si--- guiente pintura que nos dejara el Barón de Humboldt "Hombres libres, indios y hombres de color están confundidos en galcotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerlos -- trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece mas bien una oscura - cárcel: las puertas, que son dobles, están constantemente cerradas, y no se permite salir a -- los trabajadores de la casa, los que son casados, sólo los domingos pueden ver a su familia. Todos son castigados irremisiblemente, si cometen la menor falta contra el orden establecido en la manufactura".

Justamente la cita anterior nos revela el por qué el obrajero a pesar de constituir una - clase asalariada asumió una postura indiferente ante el movimiento de independencia, puesto que el aislamiento en que se le tenía ahogaba en -- forma rápida y expedita toda protesta de dicha clase. Los medios coercitivos para hacerla en--

trar en el orden establecido fueron usados con resultados siempre satisfactorios por la clase explotadora.

Contábamos pues, al finalizar el siglo --- XVIII con todo un elenco de clases, con psicologías completamente distintas, originadas en sus condiciones materiales, del que habría de surgir la clase capaz de dirigir la lucha armada, contra los que eran considerados como responsables de aquel estado de irritante desigualdad en que se hallaba la sociedad colonial.

En efecto, así aconteció. Fué la clase media civil y religiosa, la que sus condiciones de vida hacíanle menos conservadora y más culta, la que inició la insurrección de 1810, apoyada en la gran masa rural despertando y excitando sus necesidades populares para dar vigor a su propia causa. Causa que veníase perfilando desde tiempos atrás, 1771, en que los mexicanos se dirigieron directamente a Carlos III, mediante un documento que nos da idea de la efervescencia que ya para entonces existía. Su extracto es el siguiente: "Señor, días ha que reflejábamos, no sin el mayor desconsuelo, que se habían hecho más raras que nunca las gracias y provisiones de vuestra majestad a favor de los españoles americanos".

"Observábamos esto, pero conteníamos nuestro dolor dentro del más respetuoso silencio. No es la primera vez que la malevolencia ha atacado al crédito de los americanos, queriendo que pasen por ineptos para toda clase de honores. Guerra esta que se nos hace desde el descubrimiento de América.

"Con no menos justicia se finje que los que de padres europeos nacido en este suelo, apenas-

tenemos razón lo bastante para ser hombres ... y a tamaña injuria se ha manifestado, al parecer, insensible México; cierto que de la pluma particular de cualquiera de sus hijos bastaba, como lo ha acreditado la experiencia, a rebatir la calumnia.

"Lo que hoy se nos hace es de tal naturaleza, que debe excitar todos los sentimientos de este Ayuntamiento ... El asunto que se propuso al que extendió el informe: alcanzar de Vuestra Majestad que los españoles americanos no sean atendidos, sino cuando más en las provisiones de empleos medianos; teniendo siempre por delante en mas alto grado de honor colocados a los europeos. Es decir, que se nos excluya en la línea eclesiástica de las mitras y primeras dignidades de la Iglesia; y en la seglar, de los empleos militares, gobiernos y plazas togadas de primer orden. Es querer trastornar el derecho de las gentes; es caminar no sólo a la pérdida de esta América, sino a la ruina del Estado, en una palabra, la mayor y mas enorme injusticia, y no se alcanza como hubo animosidad bastante para proponerla a Vuestra Majestad.

"No debemos cansar demasiado la atención de Vuestra Majestad en hacerle presente los derechos que claman por la colocación de los naturales en toda suerte de empleos honoríficos de su país, no sólo como preferencia sino con exclusión de los extraños ...

" ... mientras que para los empleos destas provincias se excluyan los nacidos y criados -- en ellas, antes de esta región y no ocupados de la idea de separarse de ellas cargados de oro, y no hay que prometernos los ventajosos adelantamientos a que se debiera aspirar por la pro--

porción que para ello tienen estos dominios.

"Esto no es mas que una representación de lo que será en breve la Nueva España, si a sus patricios no se les franquea la puerta de la -- gracia de V. M. para entrar al goce de las primeras dignidades.

"Capaces de ellas son los españoles americanos". (Representación mandada por el Ayuntamiento en nombre de toda la ciudad de México).

Por todo lo que antecede, estamos en aptitud de poder afirmar que la insurrección iniciada por Hidalgo tuvo un carácter eminentemente político, más si cabe alguna duda, dejemos la palabra al propio caudillo, quien en el manifiesto que expresaba el motivo de aquella lucha, decía: "... quitar el mando, y el poder de las manos de los europeos; ese es todo el objeto de nuestra empresa ... Nuestro ánimo es solo despojarlos del mando, sin ultrajar sus personas y sus haciendas".

En estas condiciones, ¿cómo habría de esperarse un programa doctrinario o un simple plan, del cura del pueblo de Dolores? Su misma extracción de pequeño burgués podría permitirle, en la hipótesis más favorable, ser un conductor de masas, pero su misma psicología o conciencia de clase, lo incapacitaban para delinear, para --- crear un nuevo sistema social, que era lo que se imponía para las mayorías que participaban en aquella revolución. Ello nos está demostrado, como para toda lucha social, no basta ser un -- hombre preparado intelectualmente y al corriente de las ideas más avanzadas de la época: se hace necesario que el líder participe y todo él se informe en la conciencia de la clase que en-

forma teórica o prácticamente ha de orientar y dirigir.

Por lo expuesto, podemos afirmar que fueron las circunstancias de última hora las que obligaron al cura del pueblo de Dolores a participar en aquella insurrección. Su declaración -- rendida el 7 de junio de 1811 ante el tribunal que le abrió proceso es muy elocuente. El confiesa haber entrado a la insurrección "imprescudidamente". Pero una vez dentro de ella -- justo es reconocerlo -- asumió una conducta hábil al dictar disposiciones que si no liberaban por -- completo al campesino por lo menos le concedían un respiro en su horca. Fueron conquistas que -- respondían a las necesidades de la hora, y no -- deben verse sino como soluciones históricamente pasajeras pero que cobraban un gran valor, ya -- que, hacían desaparecer los tributos que sobre -- su precaria economía gravitaban.

Estamos refiriéndonos al Manifiesto firmado el 29 de noviembre de 1810 por el cual quedaron "derogadas las leyes que establecían el -- seis por ciento de alcabalas en los efectos de la tierra" y al Bando de fecha 6 de diciembre -- del mismo año, que en uno de sus párrafos decía: "Que cese para lo sucesivo la contribución de -- tributos respecto de las castas que los pagan, -- y toda exacción que a los indios se les exija".

Fueron disposiciones que tuvieron su origen en la necesidad de cumplir, en parte, las -- necesidades más inmediatas e inaplazables de la gran masa indígena que participaba en aquel movimiento revolucionario. El mismo Hidalgo lo -- comprendió así, al permitirles saqueos, matanzas, etc. su declaración ya citada, prueba nuestro aserto, cuando él confiesa que: " ... la ne

cesidad que tenían de ello para su empresa, no les permitía escrupulizar sobre los medios de llevarla adelante".

Pero esta primera etapa de la Independencia, carente de un verdadero contenido social, en virtud de su mismo objetivo ya señalado, habría de tomar un curso diametralmente opuesto, en el instante mismo en que Morelos, libre de las consideraciones que se veía obligado a guardarle a Hidalgo y ya como jefe de aquel movimiento, descubriera de entre los escombros su esencia misma que su antiguo preceptor no pudo captar.

El acta bautismal y las confesiones del propio Morelos, serían lo suficiente para considerarle como un mestizo de la clase humilde, si no existiera la costumbre en aquella época de ocultar la verdadera procedencia racial. Quizá por los rasgos físicos o por testimonios verbales que no da a conocer, Alamán afirma que Morelos era el producto de indio y negra.

Era pues, un hombre de casta; él, como un predestinado hacía su aparición en los precisos momentos en que aquella lucha parecía sofocada militarmente. Todos sus actos tienen la reciedumbre del hombre dotado no sólo de una gran voluntad, sino del convencido, hasta el fanatismo, de que a todo trance había que imprimirle a aquella insurrección un carácter social para lograr las aspiraciones de las grandes masas campesinas que en ella intervenían.

Cuando se leen sus documentos, no podemos menos que considerar que fué un visionario de la forma en que se tenían que resolver los problemas que afectaban a aquella sociedad; no es-

cribió una sola palabra que no respondiera a -- tal fin; la forma misma de hacer sus argumentaciones nos dejan ver que tenía un conocimiento-diamantino de las condiciones socio-económicas-- porque atravesaban los diferentes grupos sociales de la Colonia.

Como comprobación, transcribimos la siguiente síntesis de uno de sus manifiestos:

"Europeos: El velo que cubría vuestra perfidia, se ha descubierto. El misterio que ocultaba --- vuestra hipocrecía lisongera se ha declarado; y ya estamos bien de con la luz del medio día, que ni tiene Leyes ni conoce límites vuestra ambición. Este es el móvil de todas vuestras acciones, esta es quien siempre os hace mentir, esta quien os instimula a engañar, y engañando a gobernar, y gobernado a destruir y aniquilar.

"Decidme malébolos aunque sea en esta ocasión, --- ... una verdad, cuando robeis a esta America; --- cuando la reconquistéis y domineis en ella ... cuando a nuestros Labradores, no dejéis el fruto del sudor de su rostro y personal trabajo: --- cuando destruyéis y estermineis a los Americanos compelidos a que unos contra otros se alarmen ... y obligándolos a morir ... creis entonces ver logradas vuestras perfidas intenciones. ¿Disfrutareis por ventura con mas tranquilidad y reposo los preciosos frutos de este vasto continente? ... os engañais insensatos; solo vuestra codicia y ambición, os puede hacer delirar de esta suerte.

"Tambien es cierto que teneis una corta porción de viles e infelices hijos, desnaturalizados de este Reyno indignos del Nombre Americano, cuya iniquidad, y deprabadas costumbres, no pueden -

hallar patrocinio, mas que entre vosotros.

"Conoce la America, que sois unos mentirosos ... que sois unos Tiranos, que por la inveterada avaricia que reyna en vuestros Pechos, no contentos con la esclavitud que nos habeis (h) echo sopor-tar, por espacio casi de tres siglos, tratais en esta epoca lamentable de inmolarnos ... que sois unos viles hipocritas, que con la capa de caros-hermanos, y especiosos pretextos, atropellais -- con nuestros derechos, aun los mas sagrados conoce que el principio constante, y unico que - en sus operaciones ha dirigido al Gabinete Espa-ñol con respecto a las Indias, no ha sido otro - que condescender con el comercio de Cadiz, y con-temporizar con los consulados de veracruz, y de-Mexico. Ya visteis Gachupines ... ya visteis lo-que conoce la America atended ahora lo que saben: sabe que si en las actuales circunstancias, las-riendas del Gobierno quedan en vuestras manos, - no tendran fin las gavelas ... Que las Leyes que en lo subsesibo nos rijan han de reducirse a ... que ha_gan ver con mas claridad nuestra esclavi-tud como esta sucediendo, porque habeis publica-do Bando para que ningun Criollo ande a Caballo-en pena de que nan siao Insurgentes ... Sabe ul-timamente que sois tan Ladrones que ni la despre-ciable Chusma de Gachupines que militan en vues-tras gavillas de vandidos, estan libres de vues-tras garras.

"Querer reconquistar a la America es dificultoso no lograreis ya conquistar corazones ni -- reynareis en las voluntades de los Americanos: - Sabe_d que estos no han de perder momento en que-no procuren sacudir vuestro yugo, que lo que an-tes era antipatia, en el dia se ha convertido en formal odio ..."

En este documento, como en todos los suyos, Morelos se dirige a sus enemigos en forma implacable como siempre solía él hacerlo; ataca al peninsular por reconocer en él la causa de aquella desigualdad y opresión en que habían caído los hombres de casta; pero lo más interesante, a mi juicio, es que en el último párrafo, Morelos adelantándose a su época sabía que aquella lucha tenía la categoría de una verdadera REVOLUCION --- puesto que reconoce que seguirían viviendo en -- aquel estado de cosas si no se hacía el traspaso del poder de las manos del peninsular a manos de otra clase.

Fué sumamente sagaz, al entrever lo peligroso que era hacer el juego a sus enemigos discutiendo la justeza de la causa en que habíase empeñado, considerando "ocioso gastar el tiempo en discursos que producen con tanto acierto el Sabio y el Idiota".

Convencido Morelos que la insurrección de 1810 era la negación monárquica, no solamente ordena, a la Junta Suprema que encabeza Rayón, que no se siga usando el nombre de Fernando VII, sino que él mismo, al escribir la carta que enseña transcribimos, asumió la categoría de un auténtico Libertador.

"Yo me sacrificaré en hacer obedecer a S. - M. la Suprema Junta pero no podré fomentar, a un individuo de ella, para que destruya el Sistema y por lo mismo jamás admitiré al Tirano Gobierno esto es el Monárquico, aunque se me eligiera a - mi mismo por primero".

	Latifundistas	Cleros	Burocracia y milicia	Propietarios mineros	Propietarios de obreros	Maestros artesanos	Comerciantes	Rancheros	Peones	Jornaleros mineros	Obreros.	
	A.	B.	A.	B.								
Explotada económicamente	-	-	†	-	†	-	-	-	-	†	†	†
Políticamente oprimida	-	-	†	-	†	-	-	-	†	†	†	†
Pobre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	†	†	†
Productiva	-	-	-	-	-	-	†	-	†	†	†	†
Libre de propiedad privada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	†	†	†
Instinto de clase	†	†	†	†	†	†	†	†	†	†	†	†
Conciencia de clase	†	†	†	†	†	†	†	†	-	-	-	-

A = alto.

B = bajo.

NOTA: Para la elaboración del presente cuadro se tomó la idea que N. Bujarin trae en su libro titulado "Materialismo Histórico", adaptándola a la realidad mexicana.

B I B L I O G R A F I A .

Historia de la Revolución de Nueva España.- José Guerra.

Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia.- Agustín Rivera.

Documentos para la Historia de México.- Hernández y Dávalos.

Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México.- Genaro García.

Los intereses particulares en la Conquista de México.- Silvio Zavala.

Los precursores de la Independencia Mexicana en el siglo XVI.- Luis González Obregón.

Las sublevaciones de indios en el siglo XVII.- Luis González Obregón.

Morelos.- Documentos inéditos y poco conocidos. Publicaciones de la Sría. de Educ. Púb.

Morelos.- Alfonso Teja Zabre.

México y sus revoluciones.- Dr. Mora.

Revoluciones de México.- Lorenzo Zavala.

Nueva Colección de Documentos para la Historia de México.- Joaquín García Icazbalceta.

Cartas de Cortés.